



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de Ordenanza fiscal nº.2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ajofrín, 11 de noviembre de 2022.–La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-5799